

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL C.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 3 días del mes de mayo de 2018, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Granda Centeno No. Oe-429 y Av. Brasil, a las 16:00, con la presencia del 79.48% del capital pagado de CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL C.A. el Gerente General de la Compañía, Sebastián Corral Bustamante, indica a los asistentes que en razón de la ausencia del señor Arq. José Samanez, Presidente de la Sociedad, se debe elegir a una persona para que presida la Junta General de Accionistas. Ante este requerimiento, los asistentes designan por unanimidad al señor Alfonso Laso como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Sebastián Corral Bustamante, Gerente General de la misma. El Presidente solicita se proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en diario El Comercio, edición correspondiente al día domingo 22 de abril de 2018, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL C.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos noveno y décimo tercero del Estatuto de **CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL C.A.**, se convoca a sus accionistas para que asistan a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día jueves 3 de mayo del 2018, a las 16h00 en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle Granda Centeno Oe-429 y Av. Brasil, en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto de los informes del comisario;
2. Conocimiento de los informes de Administración, y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017;
3. Conocimiento del informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2018;
4. Conocimiento y resolución sobre el resultado del ejercicio 2018;
5. Nombramiento Gerente General de la Compañía;
6. Nombramiento de comisarios;
7. Nombramiento auditor externo;
8. Conocimiento y resolución sobre el informe remitido por la superintendencia de compañías en Oficio N°AI-SIC-2017-00050542-O, de 16 de noviembre de 2017; y
9. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital, mediante la emisión de acciones preferentes, y reforma del estatuto de la Compañía.

Se convoca especial e individualmente a las Comisarias de la Compañía, señoras Verónica Mejía y Nancy Pereira.

Los informes de Administración, Comisario, Auditor Externo y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 y demás documentos mencionados en esta convocatoria, están a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Granda Centeno Oe-429 y Av. Brasil, de esta ciudad de Quito.

Quito, 27 de abril de 2018

Atentamente,


Sebastián Corral Bustamante
Gerente General
Centro de Radio y Televisión Cratel C.A."

El Secretario informa que no se encuentran presentes los Auditores Externos ni las Comisarias de la Compañía. Visto esto, el Presidente declara válidamente instalada la Junta y solicita se pase a tratar el primer punto de la convocatoria, esto es,

1. Conocimiento y resolución del informe de Comisario

Se presenta a los accionistas el informe de Comisario, el mismo que es analizado y conocido por los asistentes.

Concluido el tratamiento del primer punto de la convocatoria, los accionistas pasan a tratar el siguiente, que es,

2. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Administración, y de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2017

El Gerente General somete a consideración de los accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017, el mismo que es revisado por los accionistas y aprobado por unanimidad, absteniéndose de votar los accionistas administradores.

Concluido el tratamiento del segundo punto de la convocatoria, los accionistas pasan a tratar el siguiente, que es,

3. Conocimiento del informe de Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico de 2017

Se presenta a los accionistas el informe de los señores Auditores Externos, el mismo que es analizado y conocido por los asistentes.

Concluido el tratamiento del tercer punto, los accionistas pasan a tratar el siguiente, que es,

4. Conocimiento y resolución de los resultados del ejercicio económico 2017

El Gerente General de la Compañía presenta a los accionistas los Estados Financieros, los cuales son conocidos, analizados y aprobados por unanimidad por los asistentes que no formulan observación a los mismos. Se abstienen de votar los administradores.

Debido a que en el ejercicio económico del año 2017 generó pérdidas luego de impuestos, los accionistas deciden que dicha perdida sea registrada como resultados de años anteriores:

	CRATEL C.A
Pérdida contable	
Imp. Corrientes	-1.070

Concluido el cuarto punto de la convocatoria, los accionistas pasan a tratar el siguiente, que es,

5. Nombramiento Gerente General de la Compañía

Toma la palabra el señor Alfonso Lasso y propone el nombre del señor Sebastián Corral Bustamante, para ser reelegido como Gerente General de la Compañía. Sometido a votación de los accionistas, por unanimidad se designa al señor Sebastián Corral Bustamante como Gerente



General de la Compañía. El accionista Sebastián Corral Bustamante se abstiene de votar. Se delega al Presidente Ad-Hoc de la Junta General para que expida el nombramiento correspondiente.

Concluido el tratamiento del quinto punto, los accionistas pasan a analizar el siguiente, que es,

6. Nombramiento de Comisarios

Toma la palabra el señor Sebastián Corral, y solicita que se nombre a Verónica Mejía como Comisaria de la Compañía para el año 2018. Sometido a votación los accionistas aprueban la contratación de Verónica Mejía como Comisaria de la Compañía para el año 2018.

Concluido el tratamiento del sexto punto, los accionistas pasan a analizar el siguiente, que es,

7. Nombramiento del auditor externo

Toma la palabra el señor Sebastian Corral y pide que se designe a Price Waterhouse como el Auditor Externo. Sometido a consideración por unanimidad se designa a Price Waterhouse como Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.

8. Conocimiento y resolución sobre el informe remitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Oficio N°AI-SIC-2017-00050542-O, de 16 de noviembre de 2017

Se presenta a los accionistas el informe remitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en oficio **N°AI-SIC-2017-00050542-O** de 16 de noviembre de 2017. Se da lectura al punto uno, tres y letras e, h, j, del número 6. Los accionistas por unanimidad aprueban la rectificación realizada por la Administración en los registros de la Superintendencia de Compañías y ratifican el tema.

Concluido el tratamiento del séptimo punto, los accionistas pasan a analizar el siguiente, que es,

9. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía

Toma la palabra el señor Sebastián Corral e indica a los asistentes que para el desarrollo de la Compañía y los nuevos retos que se presentan en el mercado, es necesario incrementar el capital social en la suma de USD 4'295.000,00; es decir, que del capital actual de USD 8,591,361.76 se pasaría a la suma de USD 12,886,361.76 Para ello propone que se emitan 4.295.000 acciones preferidas de un valor de USD 1,00 cada una. Este aumento se lo pagaría íntegramente en numerario y se lo ofrecería, en primer término, a los actuales accionistas para que hagan uso de su derecho de preferencia como lo ordena la Ley de Compañías. Si transcurridos 30 días desde la publicación en la prensa del aviso para que los accionistas hagan uso de su derecho de preferencia no lo suscribieren en parte o en su totalidad, se lo ofrecería, propone el Gerente General, privadamente a posibles inversionistas. Los accionistas que lo suscriban y eventuales nuevos socios de la Compañía que deseen intervenir en este aumento de capital deberán pagar el 25% al momento de suscribir el monto que les corresponda o deseen y el 75% restante en el plazo previsto en la Ley, esto es, en dos años contados a partir de la inscripción de la escritura pública de aumento de capital en el Registro Mercantil.- En cuanto a la emisión de acciones preferidas como consecuencia del aumento de capital propuesto por el administrador de la Compañía, las acciones privilegiadas tendrán derecho en el pago de los dividendos pero que no tendrán derecho a voto, excepto en los casos previstos en la Ley. Aprovecha el Gerente General para señalar que los artículos 5 y 6 del Estatuto Social de la Compañía, que trata del capital, tendrían el siguiente texto en caso de aprobar el aumento de capital propuesto:

"Artículo 5: Capital: El Capital Autorizado de la Compañía es de diecisiete millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 17'000.000,00); el Capital Suscrito es de doce millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y un dólares con setenta y seis centavos de dólar (USD 12'886.361,76); y, el Capital Pagado es de ocho millones quinientos noventa y un mil trescientos setenta y un dólares con setenta y seis centavos (USD 8'591.371,76) dividido en: a) 214,784,044,00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de 0,04 centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una; y, b) 4,295,000.00 acciones preferidas nominativas e indivisibles "SERIE A", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

El capital suscrito y el capital pagado podrán llegar hasta el valor del capital autorizado, en las cuantías, épocas, formas y plazo que se determine y de conformidad con lo que dispone la Ley".

"Artículo 6.- Acciones: Las acciones ordinarias estarán numeradas del 001 al 214,784,044 y, las preferidas se emitirá con la serie A y estarán numeradas del 001 a 4,295,000 El valor de cada acción ordinaria es de USD 0,04 y el valor de cada acción preferente de USD 1.00. Cada **acción ordinaria** da derecho a voto en proporción a su valor pagado. **Acciones Preferidas.-** Las preferencias o privilegios de las acciones preferidas SERIE A serán: a) Recibir un 10% de las utilidades anuales que genere la Compañía antes del reparto a todos los accionistas tenedores de acciones ordinarias. La Junta General de Accionistas no podrá disponer de las utilidades sin que previamente hubiere cumplido con el pago de los dividendos a las acciones preferidas. Esta preferencia será acumulable. b) En caso de liquidación de la Compañía, se pagará a los tenedores de acciones preferidas el valor nominal total de éstas, antes del pago a los accionistas tenedores de acciones ordinarias. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, excepto en los casos previstos en la Ley".

Sometida a decisión de los accionistas el aumento de capital por USD 4'295.000, mediante la emisión de acciones preferidas, que se pagarían en numerario en un 25% al momento de suscribirlo y el 75% restante hasta en un plazo de dos años desde la inscripción de la escritura pública de aumento de capital en el Registro Mercantil; y, la reforma del estatuto de la Compañía, los accionistas por unanimidad aprueban lo indicado en los términos propuestos por el Gerente General.

Se concede un receso para la redacción de la presenta Acta, la cual una vez elaborada se le da lectura y es aprobada por unanimidad.

El Presidente de la Junta levanta la sesión siendo las 17:20



Alfonso Laso
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Sebastian Corral Bustamante
Secretario de la Junta